

BASES DEL CONCURSO

“CIBEREMPENDIMIENTO EN LAS AULAS”

diciembre de 2014

1. ORGANIZADORES

Las instituciones organizadoras del Concurso “Ciberempendimiento en las aulas” son la Universidad Politécnica de Cartagena, el Instituto de Educación Secundaria Isaac Peral y la Agencia de Desarrollo Local y Empleo de Cartagena.

Dichas instituciones desarrollan la competición en el marco del *Programa Comenius Regio* llamado **Tomorrow's Entrepreneurs** con el objetivo fundamental de promover entre los jóvenes conocimientos de emprendimiento y nuevas tecnologías de una manera inminentemente práctica.

2. REQUISITOS PARA LOS ALUMNOS

Los jóvenes que deseen participar en la competición deberán cumplir necesariamente los siguientes requisitos:

- Estar cursando **3º o 4º ESO** en cualquier Centro público o concertado de Cartagena durante el curso académico 2014-2015.
- De manera extraordinaria también se abre la convocatoria a los alumnos del Instituto Nervi-Fermi (Italia) que están participando junto con los alumnos del IES Isaac Peral en el Programa Comenius Regio.
- Cada equipo deberá ir tutorizado por un profesor del centro educativo al que pertenezcan los alumnos.
- Podrán participar todos aquellos equipos de alumnos por centro que quieran hasta alcanzar el número máximo de equipos que se puedan permitir, atendiendo a los medios informáticos de que se dispongan para la realización de los talleres de apoyo.
- El criterio de selección de los equipos que podrán participar, si finalmente se excede el número máximo de equipos que se pueden atender en los cursos de apoyo, será según orden de inscripción.
- Los equipos serán de entre 2 a 4 personas.

3. REQUISITOS DEL PROYECTO A PRESENTAR

Cada equipo deberá realizar un **video promocional de una idea de negocio** (producto o empresa) de una manera creativa e innovadora y subirlo a YouTube.

Será necesario que el producto o empresa que se publicite sea completamente imaginario, es decir, que no exista ni haya existido en el mercado.

Se valorará especialmente:

- La originalidad y creatividad del Proyecto.
- La calidad y eficacia en la difusión del producto.
- Eficacia en la consecución de “marketing viral” de su producto, empresa o idea.
- La calidad técnica de la grabación, edición de imágenes, sonidos, textos, etc.
- Los proyectos e ideas deben ser innovadoras y “disruptivas”, es decir, que supongan una auténtica novedad en el mercado.

4. PREMIOS

Los premios para los alumnos serán:

1^{er} PREMIO: Cheque regalo por valor de 500€ al equipo, para canjear por productos relacionados con las nuevas tecnologías de la información.

2^o PREMIO: Cheque regalo por valor de 300€ al equipo, para canjear por productos relacionados con las nuevas tecnologías de la información.

3^{er} PREMIO: Cheque regalo por valor de 200€ al equipo, para canjear por productos relacionados con las nuevas tecnologías de la información.

Accésit al resto de participantes de cheque regalo por valor de 30€ por persona para canjear por productos relacionados con las nuevas tecnologías de la información.

Diploma acreditativo de participación en la Competición para todos los participantes.

5. COMPROMISO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes se comprometen a asistir a unos talleres de formación y asesoramiento sobre cómo llevar a cabo el Proyecto objeto de concurso en las fechas y horarios que se detallan en el apartado 7 de estas bases.

Previamente el padre, madre o tutor del alumno habrá firmado un documento autorizando al joven a participar y asistir a los citados talleres que tendrán lugar en la UPCT, así como autorizando a poder aparecer en imágenes o videos en caso necesario.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los jóvenes que quieran participar en el Concurso disponen de dos opciones:

- Entregar el documento de inscripción – autorización en la Conserjería del I.E.S Isaac Peral de Cartagena (documento accesible en la web comenius.upct.es)
- O enviar la solicitud escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico:

andres.carrillo@upct.es

IMPORTANTE: Sea cual sea el medio de envío de solicitud, cada participante de cada equipo deberá presentar su propia solicitud de manera individual.

7. CALENDARIO

El calendario de esta convocatoria se ajustará a los siguientes plazos:

- Inscripción de participantes y equipos: **fecha límite 15 de enero de 2015.**
- Asistencia a los Talleres prácticos de asesoramiento: todos los miércoles **desde el 21 de enero hasta el 25 de febrero de 2015, en horario de 17:00 a 29:00.**
- Presentación del Proyecto: **fecha límite 4 de marzo de 2015.**
- Acto de entrega de premio a los ganadores: **16 de marzo de 2015.**

8. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El Jurado estará compuesto por miembros de las tres instituciones organizadoras: Universidad Politécnica de Cartagena, IES Isaac Peral y Ayuntamiento de Cartagena.

El Jurado seleccionará el Proyecto ganador basándose en los criterios de fondo y forma especificados en el apartado 3 de estas bases, según la originalidad y calidad de los formatos presentados. El premio podría quedar desierto si así lo estima el Jurado.

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y la resolución del concurso será irrevocable.

Cartagena, a 9 de diciembre de 2014